

San Jacinto, 21 de Abril del 2020

RESOLUCION

N° 74/20

ACTA N° 07/20

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde se trata la rendición de Fondo Permanente, periodo 01-03-20 al 31-03-20, OD 328, donde tiene observaciones por parte de Delegados, por no cumplir con algunos artículos del Tocaf.

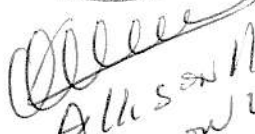
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la OD 328 correspondiente al Fondo Permanente, periodo marzo 2020 y las observaciones que ella presenta y avala descargar dicha OD teniendo en cuenta las observaciones para corregirlas en futuras rendiciones de Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

- 1) Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 328.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Wilson J. Guzmán  
CONTABLE



Wilson Perazza  
ALCALDE